



# **LA CORRECTA APLICACIÓN NORMATIVA DE LA DETENCIÓN DOMICILIARA COMO FIGURA ATENUADA DE PRISIÓN PREVENTIVA**

Para optar el Título Profesional de Abogada

**Presentado por:**

**Autora:**

**BACH. ROSA LUCÍA YESQUÉN POZO**

**Asesor Metodológico:**

**ABG. ACEVEDO VILLAR CÉSAR VIRGILIO**

**Asesor Temático:**

**ABG. MENDEZ OLIVA JORGE PAVEL**

**Pimentel – Perú**

**2014**

## RESÚMEN

El problema que hemos identificado es la correcta aplicación Normativa de la detención domiciliaria como figura atenuada de prisión preventiva, y consiste en que nuestro sistema procesal penal no ha tenido en cuenta algunos conceptos básicos para evitar que se vean vulnerados los derechos fundamentales de los imputados, es decir la presunción de inocencia, en tal sentido consideramos que antes de ser privado de su libertad en un cárcel, por algunos indicios que al juez no le generan convicción se deba proponer la detención domiciliaria como figura atenuada de los hechos imputados mientras se da el desarrollo de la investigación y genera la convicción del juez en la situación procesal del imputado, de esta manera y mediante la detención domiciliaria la vulneración a su libertad se ve atenuada en comparación con una cárcel. Se ha podido encontrar que existen empirismos normativos que por el hecho de ser empíricos vulneran el derecho de los imputados y que en muchos casos resultan ser inocentes, pero que gracias a estos artículos ya han sido privados de su libertad, asimismo se ha podido identificar discrepancias teóricas que consideran que la detención domiciliaria generaría el peligro de fuga y de esa forma se pone en peligro el sistema procesal penal. Sin embargo consideramos que es preferible un culpable libre a que tener preso a una persona inocente.